



### GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0008 -2013- GRA/PRES - GG

Ayacucho, 25 ENE. 2013

**VISTO;** Informe N° 042-2012-GRA-GG-GRI-SGSLVPA del Comité de Recepción y Liquidación de Obra, Oficio N° 1321-2012-GRA-GGR/GRI-SGSL y el Oficio N° 1020-2012-GRA/GG-GRI, documentos que corren en autos conformado por: 04 folios y 03 anillados que constituyen antecedentes de la presente resolución, correspondiente a la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra N° 005-2012-GRA-SEDE CENTRAL, Contrato de Liquidación de la Obra: Mantenimiento Rutinario Mecanizado (perfilado) de la Carretera Allpacca-Huaycahuacho-Huacaña Tramo III: Tincua-Andamarca—Cabana Sur (60+000 – 90+000), Tramo IV: Ishua-Santa Ana de Huaycahuacho-Huacaña (90+100 – 120+00) (60.00 Km.) ejecutado por el Contratista Ing. HERNAN GARAGONDO BALBOA, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, habiéndose presentado la Liquidación del Contrato, correspondiente a los trabajos ejecutados por el Contratista Ing. HERNAN GARAGONDO BALBOA, dentro del plazo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Recepción y Liquidación del Contrato de Obra designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 420-2012-GRA/PRES-GG, ha procedido a revisar la Liquidación en mención, dando la conformidad correspondiente, respecto a los metrados recepcionados, al procedimiento y los cálculos obtenidos de acuerdo al Expediente Técnico, que son señalados en el Informe de la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra N° 005-2012-GRA-SEDE CENTRAL de fecha 28.06.2012, los mismos que son remitidos por el Comité en pleno y presidido por el Ing. Virgilio C. Palomino Alca mediante Informe N° 042-2012-GRA-GG-GRI-SGSLVPA de fecha 21.12.2012 para los fines correspondientes quedando establecida la Liquidación Final del Contrato conforme al siguiente detalle:

#### LIQUIDACIÓN ECONOMICA DE LA OBRA

Obra : Mantenimiento Rutinario Mecanizado (perfilado) de la Carretera Allpacca Huaycahuacho-Huacaña Tramo III: Tincua-Andamarca—Cabana Sur (60+000 – 90+000), Tramo IV: Ishua-Santa Ana de Huaycahuacho-Huacaña (90+100 – 120+00) (60.00 Km.)

Contrato N° : 005-2012-GRA-SEDE CENTRAL

Contratista : Ing. Hernán Garagondo Balboa

Supervisor : Ing. Adolfo Gavilan Allcca

AÑO FISCAL 2012	MONTO DEL CONTRATO	APROBADO	VALORIZACIONES DE OBRA			LIQUIDACIÓN DE CUENTAS
			N° 01	N° 02	N° 03	
		SI.	70,653.37	217,112.52	33,523.09	0.00
Sub. Total	321,288.98	321,288.98	321,288.98			0.00
TOTAL	321,288.98	321,288.98	321,288.98			0.00



Que, estando lo expuesto y contando con el Informe emitido por el Comité de Recepción y Liquidación de Obra, en concordancia a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento D. S. N° 184-2008-EF y sus modificatorias, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización sus modificatorias, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 0286-2012-GRAPRES y la Resolución Ejecutiva Regional N° 956-2012-GRAPRES.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la Liquidación Final de Obra: **Mantenimiento Rutinario Mecanizado (perfilado) de la Carretera Allpacca-Huaycahuacho-Huacaña Tramo III: Tincua-Andamarca—Cabana Sur (60+000 – 90+000), Tramo IV: Ishua-Santa Ana de Huaycahuacho-Huacaña (90+100 – 120+00) (60.00 Km.),** ejecutado por el Contratista Ing. HERNAN GARAGONDO BALBOA, según el Contrato de Ejecución de Obra N° 005-2012-GRASEDE CENTRAL; con una inversión total ascendente a **S/. 321,288.98** (Trescientos Veintiún Mil Doscientos Ochenta y Ocho con 98/100 Nuevos Soles) Inc. I.G.V.

**Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Contratista Ing. Hernán Garagondo Balboa, Oficina del Programa de Caminos Departamentales PCD, al Comité de Recepción y Liquidación y demás instancias pertinentes, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
GERENCIA GENERAL  
*Alejandro Corboya La Torre*  
Abog. ALEJANDRO CORBOYA LA TORRE  
Gerente



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución  
la misma que constituye transcripción oficial,  
Expedida por mi despacho.

Atentamente



*Wilder Luispe Torres*  
**ABOG. WILDER LUISPE TORRES  
SECRETARIO GENERAL**



07702